



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

D.P.



03

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de
3 febrero de mil nove
4 cientos noventa y
5 REDUCCION DE CAPITAL siete, ante mí Docto-
6 Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES ra Ximena Moreno de
7 Solines, Notaria Se -
8 DE LA COMPAÑIA ANONIMA gunda del Cantón Qui-
9 "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR to, comparece a la
10 S.A. (ELECTROL)" celebración de la
11 presente escritura :
12 El señor Ingeniero
13 José Gandarias Torres
14 en su calidad de Ge-
15 CUANTIA: INDETERMINADA rente General y como
16 tal Representante
17 Dí 3 Copias. Legal de la Com-
18 pañia Anónima ELEC -
19 TROLINEAS DEL ECUADOR
20 S.A. (ELECTROL), conforme aparece del nombramiento que
21 se adjunta como documento habilitante. El compareciente
22 es de nacionalidad española, de estado civil casado,
23 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
24 legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocerle doy
25 fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido
26 de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO :
27 Sírvase autorizar usted en el Registro de Escrituras
28 Públicas a su cargo una por la que conste la de

reducción de capital, reforma de estatutos y más

1 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor

2 de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: Otorga la

3 presente escritura pública el suscrito Ingeniero José

4 Gandarias Torres, de nacionalidad española, de estado

5 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a

6 nombre y representación de la Compañía Anónima

7 "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL)", en su

8 calidad de Gerente General de la misma, y por lo tanto

9 como su representante legal, según lo acredita con el

10 respectivo nombramiento.- S E G U N D A : a) Mediante

11 escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de

12 octubre de mil novecientos noventa y dos, ante la

13 Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno

14 de Solines, se constituyó la Compañía "Electrolíneas del

15 Ecuador S.A. (ELECTROL)" con un capital social de

16 setecientos doce millones quinientos mil sucres (S/.

17 712'500.000,00); b) Mediante escritura pública celebrada

18 en Quito el veinte y siete de septiembre de mil

19 novecientos noventa y tres, ante la misma Notaria,

20 ELECTROL aumentó su capital a la suma de mil quinientos

21 siete millones quinientos mil sucres (S/.

22 1.507'500.000,00); c) Mediante escritura pública

23 celebrada en Quito el cinco de octubre de mil

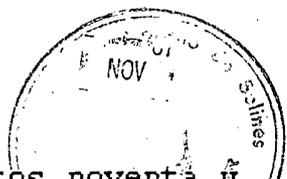
24 novecientos noventa y cuatro, ante la misma Notaria

25 Segunda, ELECTROL nuevamente aumentó su capital a la

26 suma de mil quinientos cuarenta y ocho millones de

27 sucres (S/ 1.548'000.000,00); y, d) Mediante escritura

28



04



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

pública de ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis celebrada ante la antedicha Notaria, la Compañía vuelve a incrementar su capital, esta vez a la cantidad de dos mil trescientos noventa millones de sucres (S/. 2.390'000.000,00).- T E R C E R A : Con estos antecedentes y luego de que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día diez y seis de enero de mil novecientos noventa y siete, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, resolviera reducir el capital social y reformar los estatutos sociales de ELECTROL, el Ingeniero José Gandarias Torres, Gerente General de la Compañía, declara: a) que se reduce el capital social de la Compañía a la suma de un mil trescientos cuarenta millones de sucres (S/. 1.340'000.000,00), es decir, disminuyendo el capital actual de la compañía en un mil cincuenta millones de sucres (S/. 1.050'000.000,00), que serán devueltos a los accionistas de la Compañía contra la entrega y correspondiente anulación de un millón cincuenta mil (1'050.000) acciones ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, b) que, consecuentemente, se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales de la Compañía, la cual, en adelante, establecerá: "El capital social de la Compañía es de un mil trescientos cuarenta millones de sucres, dividido en un millón trescientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".- C U A R T A : Se acompaña para la plena validez de esta escritura

pública de aumento de capital, copia certificada del

1 Acta de la Junta General Universal de Accionistas

2 celebrada el diez y seis de enero de mil novecientos

3 noventa y siete, a las nueve horas con treinta minutos y

4 copia certificada del nombramiento de Gerente General de

5 la Compañía, debidamente inscrito en el Registro

6 Mercantil.- Q U I N T A : La cuantía de la presente

7 escritura pública corresponde a la cifra de la

8 disminución de capital, esto es un mil cincuenta

9 millones de sucres. Anteponga y agregue usted, señor

10 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena

11 validez de este instrumentos y su contenido.- Firmado.-

12 Doctor Rodrigo Celi. Matrícula número mil ochocientos

13 treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito. Hasta

14 aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública

15 con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al

16 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

17 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18 Firmado.- Señor Ingeniero José Gandarias Torres con

19 cédula de identidad número ciento setenta y uno

20 trescientos catorce trescientos noventa y cinco -

21 cuatro.- Firmado.- La Notaria, Doctora Ximena Moreno de

22 Solines.- SE AGREGA LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

23 RESPECTIVOS. -----

24

25

26

27

28

Quito, 26 de noviembre de 1992

Señor Don
José Gandarias Torres
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en los estatutos sociales, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales constan de la escritura pública que autorizó la Notaria Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 28 de octubre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 17 de noviembre del mismo año.

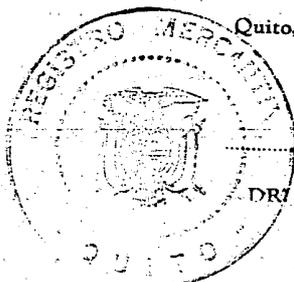
Muy atentamente,

Sra. María Intriago de Rodríguez
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Quito, 26 de noviembre de 1992.

José Gandarias Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6.240 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 26 NOV. 1992



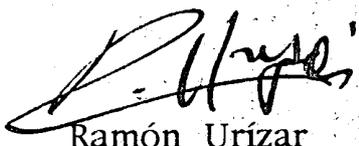
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

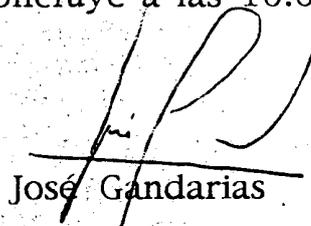
DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL

Hoy, 16 de enero de 1997 a las 9:30 horas concurren a las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro 1770 y Bélgica en Quito, el señor Ramón Urizar, en representación de ELEC NOR S.A., accionista único de la Compañía, y el Ingeniero José Gandarias, Gerente de la misma. En representación del único accionista, el señor Urizar decide constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Reducción de Capital. Preside la sesión el Sr. Urizar y actúa de Secretario el Ingeniero Gandarias, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario constata la presencia del cien por ciento del capital pagado y su acuerdo para renunciar a convocatoria, para constituirse en Junta General Universal y para tratar el Orden del Día propuesto. Con respecto al punto único, la Junta resuelve reducir el capital social de la Compañía en S/.1.050'000.000,00 (mil cincuenta millones de sucres) y abonar tal importe a la par a los accionistas contra la entrega y anulación de 1'050.000 (un millón cincuenta mil) acciones de un mil sucres cada una. La Junta encarga y faculta al Ingeniero Gandarias para que, como Gerente de la Compañía, otorgue la escritura de reforma de los Estatutos por reducción de capital y se ocupe de todos los demás trámites relativos a tal disminución. No habiendo más asuntos que tratar y tras un receso de quince minutos para redactar el Acta, la sesión concluye a las 10:00 horas.



Ramón Urizar



José Gandarias

NOV 11

06

CERTIFICADO

Por el presente CERTIFICO que en la Junta General Universal de la Compañía Electrolíneas del Ecuador S.A. - ELECTROL - celebrada el día de hoy a las 9:30 de la mañana estuvo presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía, se acordó unánimemente tratar el orden del día propuesto y se aprobaron las resoluciones que constan en la respectiva acta..

En Quito, a 16 de enero de 1997.

José Gandarias
José Gandarias
Secretario

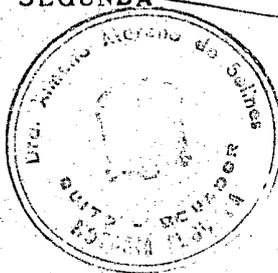
Se otorgó ante mí y en fe de ello

confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Da

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.1029 de fecha 30 de Abril de 1997; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Reducción de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ELECTRO LINEAS DEL ECUADOR S.A.(ELECTROL) otorgada ante mí el 26 de Febrero de 1997, y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrado ante mí, el 28 de Octubre de 1992.-

QUITO, A 5 DE MAYO DE 1997.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





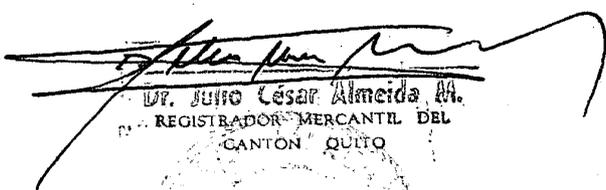
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOV 1

07

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL CERO VEINTE Y NUEVE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 30 DE ABRIL DE 1997, bajo el número 057 del Registro Industrial, tomo 29.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 182 del Registro Industrial de diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 451 vta. tomo 24.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Disminución de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 26 de febrero de 1997, ante la Notaría SEGUNDA del cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 12487.- Quito, a dos de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

